



INTERDISEÑOS

INTERNACIONAL S.A.S.

Bogotá D.C. 22 de mayo de 2017
ID67-977-17

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **FERNANDO IREGUI MEJÍA**
Vicepresidente Jurídico

Ref. **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-VE-CM-003-2017**

INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN: No.002 DE 2007, "PROYECTO CÓRDOBA – SUCRE", CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO No. VJ-VE-APP-IPB-001-2016 "CORREDOR VIAL PAMPLONA - CÚCUTA" Y CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO No. VJ-VE-APP-IPV-003-2016 CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN VIAL AUTOPISTAS DEL CARIBE".

Asunto: Observaciones al Informe de Evaluación

Respetados señores

De acuerdo con la publicación del informe de evaluación del proceso de la referencia, adjunto estamos remitiendo Anexo 4 debidamente Suscrito por el Representante Legal y contador público, de acuerdo con lo exigido en los pliegos del proceso, con el objetivo de aplicar al criterio de desempate.

Agradecemos su amable atención

Cordialmente



HERNÁNDO VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
Representante Legal
INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S.A.S.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. No. VJ-VGC-VE-CM-003-2017
FORMATO No. 4

Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

Nombre del miembro la Estructura Plural o del Proponente : INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S.A.S.

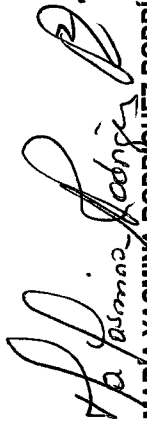
Yo, **HERNANDO VÁSQUEZ SEPÚLVEDA**, identificado bajo la cédula de ciudadanía número **17.137.023** expedida en **Bogotá**, en mi calidad de representante legal de **INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S.A.S.**, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S.A.S.	CARLOS LIBARDO ALVAREZ CRUZ	01 de abril de 2012	1	1	100%

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.


HERNANDO VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
Representante Legal de Interdiseños Internacional S.A.S.
Cédula de Ciudadanía 17.137.023, expedida en Bogotá D.C.


MARÍA YASMINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Contador Público de Interdiseños Internacional S.A.S.
Cédula de Ciudadanía 39.710.752, expedida en Bogotá
T.P. No. 19999 - T

000001

000002

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.710.752**
RODRIGUEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS **MARIA YASMINA**

NOMBRES *Maria Yasmín Rodríguez R.*

[Firma]





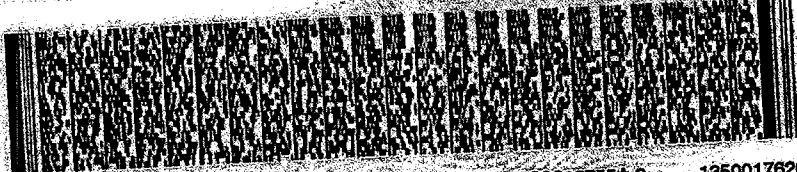
FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1962**
TERUEL
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00086681-F-0039710752-20081002 0003985755A 3 1350017628

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

000003

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19999-T

MARIA YASMINA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 99 710 752
RESOLUCION INSCRIPCION 410-T FECHA 25-11-88
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

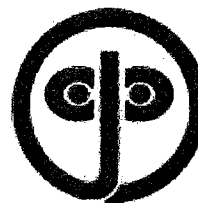

Presidente



00007075

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA YASMINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 39710752 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 19999-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 3 días del mes de Mayo de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado